



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0087-2025-R-UJCM

Moquegua, 29 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0052-2025-R-UJCM, de fecha 29 de enero de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el Artículo 150 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que los jefes, directores o coordinadores de las unidades administrativas preferentemente son docentes ordinarios, los cuales son designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0015-2025-R-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, se resuelve, en su artículo único, la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025;

Que, a través del Oficio N° 0052-2025-R-UJCM, de fecha 29 de enero de 2025, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en la que se designe como Jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial, a la Lic. Irene Rita Sosa Manchego, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, a partir del 30 de enero al 30 de junio de 2025, con las responsabilidades y beneficios que corresponda; dándose por concluida la designación dispuesta mediante Resolución Rectoral N° 0015-2025-R-UJCM; así como, expresar el agradecimiento por los servicios profesionales del anterior Jefe de la Unidad de Control Patrimonial; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2025; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo.

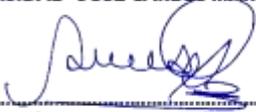
Artículo Segundo. – **DESIGNAR**, a la Lic. Irene Rita Sosa Manchego, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, como Jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, con las responsabilidades y beneficios que corresponda.

Artículo Segundo. – **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

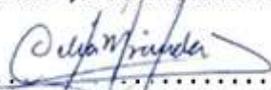
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR




LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SGUJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• V. R. INVESTIGACION
• DGA
• FACS
• UPLA
• U RR. HH.
• UEF
• UAL
• U. LMISG
• UCP
• UTIC
• LIC. IRENE RITA SOSA MANCHEGO
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujem.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujem.edu.pe

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 29 de enero de 2025

OFICIO N° 0052-2025-R-UJCM

Señora

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : DESIGNAR JEFE (E) DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-2025-R-UJCM

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, mediante Resolución Rectoral con cargo a rendir a Consejo Universitario; se **designe como Jefe Encargada de la Unidad de Control Patrimonial, a la Lic. Irene Rita Sosa Manchego – Personal Administrativo Indeterminado, con las responsabilidades y beneficios que corresponda, a partir del 30 de enero al 30 de junio de 2025;** dejando sin efecto la Resolución Rectoral N° 0015-2025-R-UJCM y agradeciendo los servicios profesionales del anterior encargado.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma manuscrita]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0015-2025-R-UJCM

Moquegua, 07 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0011-2025-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación del Jefe de la Unidad de Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el Artículo 150 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que los jefes, directores o coordinadores de las unidades administrativas preferentemente son docentes ordinarios, los cuales son designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, mediante Oficio N° 0011-2025-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2025, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en la que se designe al Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2025; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR**, al Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.

Artículo Segundo. – **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SGUJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACION
• DGA
• FACS
• UPLA
• U RR. HH.
• UEF
• UAL
• UCP
• UTIC
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA
C.C. ARCHIVO